

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
EXTRACTO

45

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE "H.O.V. HOTELERA QUITO S.A."

1.- CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.- La escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de "H.O.V. HOTELERA QUITO S.A.", se otorgó en la ciudad de Quito el 12 de marzo de 1990, ante el Notario Tercero del cantón Quito; ha sido aprobada por el señor Superintendente de Compañías, doctor Luis Salazar Becker, mediante Resolución N° 90.1.1.1. ⁶⁴² de ⁴ MAYO 1990 e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito.

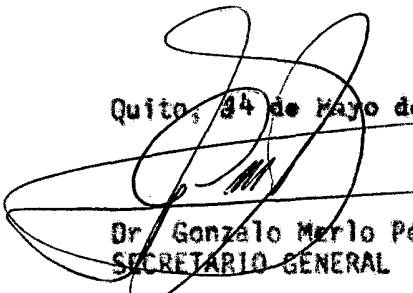
Bajo el # 724 del Reg. Mercantil, tomo 121. Quito a 08 de Mayo de 1990.

2.- AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la compañía se aumenta en la suma de S/.1.400'000.000,00 con lo cual queda elevado a la cantidad de S/.4.400'000.000,00.

3.- INTEGRACION DEL AUMENTO DE CAPITAL.- El aumento de capital se encuentra suscrito íntegramente y pagado en su totalidad en numerario.

4.- En virtud de la mencionada escritura pública se reforman, entre otros, los siguientes artículos de los Estatutos Sociales de la Compañía, los mismos que en adelante dirán: El artículo sexto se sustituye por el texto que a continuación se indica "El capital de la Compañía es de S/.4.400'000.000 que está totalmente suscrito y pagado en dinero efectivo dividido en 4'400.000 acciones de S/.1.000 cada una"; y el artículo séptimo por el siguiente: "Las acciones son ordinarias y nominativas, numeradas del 0000001 al 4'400.000".

Quito, 04 de Mayo de 1990.


Dr. Gonzalo Merlo Pérez
SECRETARIO GENERAL


DJ.CAE
EAdeB.
223
27.04.90


El presente extracto deberá publicarse en un tamaño de por lo menos quince centímetros por dos columnas (diez centímetros) en el periódico de mayor circulación de la ciudad de

QUITO